

FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



1

### CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/042/2020/MDN, denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) SUBSISTEMA TRONCALIZADO", resolución No.23-ADJ-2020.

**No. 02-BC-2020**

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE" y **AMÍLCAR PÉREZ AGUÍLAR**, mayor de edad, contador, del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED], con número de Identificación Tributaria [REDACTED], en calidad de Apoderado General Administrativo de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK,S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "**CONTRATISTA**", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/042/2020/MDN, denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I)

12

OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sitio de repetición el picacho del subsistema troncalizado P25 en 800 MHz, conteniendo las siguientes actividades:						
	a.- Suministro de fuente de alimentación, modelo CPN1048A o equivalente.	4	\$2,158.16	\$280.56	\$ -	\$9,754.88	\$18,823.67
	b.- Suministro de módulo de amplificación, modelo TLF1930C o equivalente.	4	\$1,109.06	\$144.18	\$ -	\$5,012.96	
	c.- Suministro de tarjeta de control, modelo DLN1229A o equivalente.	1	\$3,501.92	\$455.25	\$ -	\$3,957.17	
	d.- Suministro de protectores de línea Ethernet contra descargas eléctricas.	1	\$87.31	\$11.35	\$ -	\$98.66	
2	Suministro de repuestos para sistema de repetición, marca Motorola, modelo Quántar X750, conteniendo lo siguiente:						
	a.- Cinco (5) fuentes de alimentación modelo CPN1048A o equivalente. Incluye 1 año de garantía	5	\$2,158.16	\$280.56	\$ -	\$12,193.60	\$25,613.42
	b.- Cinco (5) módulos de amplificación modelo TLF1930C o equivalente. Incluye 1 año de garantía.	5	\$1,109.06	\$144.18	\$ -	\$6,266.20	
	c.- Un (1) modulo receptor modelo TLN3315A o equivalente. Incluye 1 año de garantía.	1	\$1,393.74	\$181.19	\$ -	\$1,574.93	
	d.- Un (1) modulo protector de línea Ethernet. Incluye 1 año de garantía.	1	\$87.31	\$11.35	\$ -	\$98.66	
	e.- Una (1) tarjeta de control Modelo DLN1229A o equivalente. Incluye 1 año de garantía.	1	\$3,501.92	\$455.25	\$ -	\$3,957.17	
	f.- Un (1) módulo excitador de RF, modelo TLN3307A o equivalente. Incluye 1 año de garantía.	1	\$1,347.66	\$175.20	\$ -	\$1,522.86	
3	Suministro de baterías para UPS de sitios de repetición en 800 MHz, con especificaciones siguientes:						
	a.- Composición: De ácido/plomo, sellada, recargable b.- Voltaje nominal: 12 V. (6 celdas por unidad). c.- Corriente de carga Máxima: 3.4 A. d.- Modelo HR 1234W F2. e.- Compatible con UPS EATON 9130 de montaje en Rack de 19" f.- Incluye 1 año de garantía.	324	\$33.86	\$4.41	\$ -	\$12,399.48	\$12,399.48



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
	Servicio de mantenimiento del sistema de consola de despacho P25, versión 7.16, conteniendo lo siguiente:						
4	a.- Suministro de consola de despacho (con AES y ADP), con las especificaciones técnicas siguientes: 1) Mini estación de trabajo Z2 G4. 2) Mini brazo de montaje VESA HP 22. 3) Puertos USB 3.0 4) Módulo procesador de voz Motorola 5) Operación de Consola MCC 7500 / MCC 7100 en sistemas troncalizados. 6) Operación de seguridad de consola MCC 7500. 7) Algoritmo AES. 8) Algoritmo ADP. 9) Cable de alimentación AC, para Norte América. 10) Pantalla de 22" (no táctil) con tecnología de evolución global. 11) Ratón de Bola PS/2 compatible con Puerto USB. 12) Micrófono cuello de ganso de escritorio para series MCC 7500. 13) Parlantes de escritorio para consolas MCC 7500. 14) Jack de audífonos para consola MCC 7500. 15) Cancelación de ruido para audífonos monoural de diadema 16) Cable para módulo de botón PTT con base. 17) Pedal de pie para uso con consola MCC 7500. 18) Ruteador GGM 8000. 19) Puerta de salida de baja densidad mejorado. 20) Cable de alimentación AC. 21) Configuración suplementaria completa para Windows. 22) Antivirus para cliente MCAFEE. 23) Regleta de conexión múltiple de 15 Amperios, 120 Voltios. 24) Conector RJ45 con capacidad de 1000 Mbps. 25) Barra de tierra de 19" para montaje en bastidor. Incluye 1 año de garantía.	1	\$47,365.02	\$6,157.45	\$ -	\$53,522.47	\$92,415.99

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
	b.- Suministro de modulo procesadores de voz (VPM) con sus accesorios de operación.	1	\$17,332.74	\$2,253.25	\$ -	\$19,585.99	
	c.- Suministro de dos (2) pantallas 24/7 para monitoreo (alto rendimiento continuo) con las especificaciones técnicas siguientes: 1) Marca Samsung. 2) Modelo UN55RU7100PX/4K 3) Tamaño de pantalla 55". 4) Resolución máxima 3840 x 2160 4k. 5) Frecuencia de refresco 60 Hz. 6) Señal de video soportada NTSC. 7) 3 puertos HDMI.	2	\$1,039.82	\$135.18	\$ -	\$2,350.00	
	d.- Suministro de Software y licenciamiento, consistiendo en: 1) Programas de consola MCC 7500 para sistema ASTRO 25. 2) Licencias de funcionalidad de programas básicos de consola MCC 7500.	1	\$14,256.33	\$1,950.87	\$750.33	\$16,957.53	
<b>TOTAL</b>							<b>\$149,252.56</b>

EL CONTRATANTE podrá aumentar o disminuir las cantidades de los bienes contratados, en dependencia de los bien entendidos intereses de la institución, las necesidades y la disponibilidad financiera. EL CONTRATISTA garantiza que los bienes antes descritos, serán entregados de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mejor calidad y especificaciones técnicas a las originalmente contratadas; efectuará el cambio de los bienes que resulten defectuosos, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional, en un tiempo no mayor de sesenta (60) días calendario, después de haber sido notificado por escrito. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/042/2020/MDN, nota aclaratoria número uno de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, resolución de adjudicación No. 23-ADJ-2020, ofertas, orden de pedido, resoluciones modificativas, garantía de cumplimiento de contrato, aclaraciones, consultas y otros





documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. En caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2020, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$149,252.56)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Para el presente contrato no se aplicará la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, en vista que la ley que regía tal situación, no se encuentra vigente desde el día cinco de noviembre de dos mil veinte. La cantidad arriba descrita será pagada por el **CONTRATANTE** a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED], el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el **CONTRATANTE** ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá

12

en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el contratista detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. El CONTRATANTE retendrá al contratista, en concepto de anticipo del Impuesto sobre la Renta el cinco por ciento del precio, por el suministro del ítem cuatro literal d; en base a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y seis – A del Código Tributario. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** a.- **PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará el objeto del contrato, en el plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará el objeto del contrato en los lugares siguientes: **Uno)** El ítem número uno: En el sitio de repetición “El picacho”, San Salvador. **Dos)** Los ítems dos y tres: En las oficinas del Conjunto C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador. **Tres)** El ítem cuatro: En la sala de monitoreo del subsistema troncalizado, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo, kilómetro 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los





diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI)**

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, el señor

[REDACTED] de alta en el C-VI del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, nombrado según Acuerdo Número un mil setecientos sesenta y ocho de fecha veintiuno de septiembre de dos mil veinte, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador de Contrato hará los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo.

**VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador de Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII)**

**MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la

TP

notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la




competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y**

**COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EI CONTRATISTA": Colonia Lomas Verdes, Escalón, 3ª Calle Poniente, Pasaje Las Margaritas No. 124, San Salvador, Teléfono 2528-0402. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

  
RAUL ERNESTO MELARA MORÁN  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA



  
AMILCAR PÉREZ AGUILAR  
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE  
AMK, S. A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y diez minutos del día trece de noviembre de dos mil veinte. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, de [REDACTED] Abogado y Notario, del domicilio de San Salvador, persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por





la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "I" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **AMILCAR PÉREZ AGUILAR**, quien es de [REDACTED] contador, del domicilio de Apopa, departamento de San Salvador, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con número de Identificación Tributaria [REDACTED], quien actúa en carácter de Apoderado General Administrativo de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo, otorgado en esta ciudad, a las trece horas del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, ante los oficios notariales de Juan Raúl Machuca Campos, por el señor Philip Douglas Trudell, en calidad de Administrador Único Propietario y por tanto Representante Legal de **AMK TRADING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se puede abreviar **AMK, S.A. DE C.V.**, a favor del señor Amílcar Pérez Aguilar, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Philip Douglas Trudell, poder que faculta al señor Amílcar Pérez Aguilar, entre


otras cosas a firmar este tipo de contrato, inscrito en el Registro de Comercio al número veinticinco del Libro un mil ochocientos sesenta y ocho, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Para el presente contrato no se aplicará la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, en vista que la ley que regía tal situación, no se encuentra vigente desde el día cinco de noviembre de dos mil veinte; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará el objeto del contrato, en el plazo máximo de sesenta días calendario, contados a partir de la fecha en que el contratista reciba del Ministerio de la Defensa Nacional la copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará el objeto del contrato en los lugares siguientes: **Uno)** El ítem número uno: En el sitio de repetición “El picacho”, San Salvador. **Dos)** Los ítems dos y tres: En las oficinas del Conjunto C-SEIS del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, San Salvador. **Tres)** El ítem cuatro: En la sala de monitoreo del subsistema troncalizado, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, ubicado en Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, kilómetro cinco y medio carretera a Santa Tecla, San Salvador. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás



cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE. -**



RAUL ERNESTO MELARA MORAN  
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA



AMILCAR PÉREZ AGUILAR  
APODERADO GENERAL ADMINISTRATIVO DE  
AMK, S. A. DE C.V.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA MELCASIO  
NOTARIO




A small, stylized handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

Small handwritten marks or scribbles in the top right corner.



A small handwritten mark or scribble at the bottom left.

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 30 de Noviembre del 2020</b>	No.Orden:2552/2020
----------------	--	--------------------


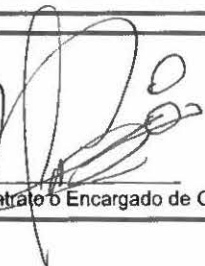
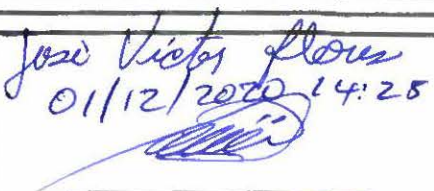

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
4	Unidad	a.- SUMINISTRO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MODELO CPN1048A O EQUIVALENTE.(61606)	\$2,438.72	\$9,754.88
4	Unidad	b.- SUMINISTRO DE MÓDULO DE AMPLIFICACIÓN, MODELO TLF1930C O EQUIVALENTE (61606)	\$1,253.24	\$5,012.96
1	Unidad	c.- SUMINISTRO DE TARJETA DE CONTROL, MODELO DLN1229A O EQUIVALENTE.(61606)	\$3,957.17	\$3,957.17
1	Unidad	d.- SUMINISTRO DE PROTECTORES DE LÍNEA ETHERNET CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.(61606)	\$98.66	\$98.66
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$18,823.67

SON: dieciocho mil ochocientos veintitres 67/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BC-2020, SERVICIO DE MTTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) - SUBSISTEMA TRONCALIZADO, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EN EL SITIO DE REPETICIÓN ¿EL PICACHO¿, SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA/UCP/EMCFA.

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 
--	---



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 02T/2020/C-VI EMCFA  
CONTRATO No. 02-BC-2020**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" de este Organismo, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinte; reunidos los Suscritos [REDACTED], administrador del contrato y Tec. Edgardo Ismael Recinos Rivas, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., con el propósito de recepcionar a entera satisfacción, los suministros contemplados en la orden de pedido No. 2552/2020 de fecha 30NOV020 y factura No. 0074 de fecha 04DIC020, por el monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS 67/100 (\$ 18,823.67) dólares americanos, correspondiente al contrato No. 02-BC-2020 de fecha 13NOV020, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sitio de repetición El Picacho del subsistema troncalizado P25 en 800 MHz, conteniendo las siguientes actividades:	a.- Suministro de fuente de alimentación, modelo CPN1048A. (61606)	4	\$2,438.72	\$9,754.88
		b.- Suministro de módulo de amplificación, modelo TLF1930C. (61606)	4	\$1,253.24	\$5,012.96
		c.- Suministro de tarjeta de control, modelo DLN1229A. (61606)	1	\$3,957.17	\$3,957.17
		d.- Suministro de protector de línea Ethernet contra descargas eléctricas. (61606)	1	\$98.66	\$98.66
TOTAL					\$18,823.67

Se hace constar que los suministros recibidos cumplieron con las condiciones, especificaciones y características técnicas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis e) de la LACAP y 77 del RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



RECIBÍ:

*mm* *ls*

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ENTREGUE:

TEC. EDGARDO ISMAEL RECINOS RIVAS  
REPRESENTANTE DE AMK TRADING  
DUI No. [REDACTED]



# AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: Colonia Lomas Verdes, Pasaje Las Margaritas N° 124,  
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

**FACTURA**  
16SD000F

Nº 0074

NIT: 0614-010993-102-9  
REGISTRO No. 76254-7

Cliete **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Fecha 04-dic-2020

Dirección Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla

Términos Crédito

Mun/Depto. SAN SALVADOR

NIT [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
4	a) SUMINISTRO DE FUENTE DE ALIMENTACION, MODELO CPN1048A	\$ 2,438.72		\$ 9,754.88
4	b) SUMINISTRO DE MODULO DE AMPLIFICACOIN, MODELO TLF1930C	1,253.24		\$ 5,012.96
1	c) SUMINISTRO DE TARJETA DE CONTROL, MODELO DLN1229A	3,957.17		\$ 3,957.17
1	d) SUMINISTRO DE PROTECTORES DE LINEA ETHERNET, CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS	98.66		\$ 98.66
ORDEN DE PEDIDO Nº 2552/2020 CONTRATO 02-BC-2020				

SON :  
DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 09/100

SUMAS	\$ 18,823.67
VENTAS EXENTAS	\$ -
CESC	\$ -
1% IVA RETENIDO	\$ 166.58
VENTAS TOTAL	\$ 18,657.09


Entrega, Nombre: *Edgardo Ismael Recinos Rivas*

Firma: *[Signature]* DU [REDACTED]

Recibe, Nombre: [REDACTED]

Firma: *[Signature]* DU [REDACTED]



	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

### ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 30 de Noviembre del 2020</b>	No.Orden:2553/2020
----------------	--	--------------------


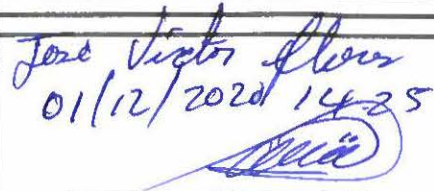

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	06140109931 029

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
5	Unidad	a.- CINCO (5) FUENTES DE ALIMENTACIÓN MODELO CPN1048A O EQUIVALENTE. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$2,438.72	\$12,193.60
5	Unidad	b.- CINCO (5) MÓDULOS DE AMPLIFICACIÓN MODELO TLF1930C O EQUIVALENTE. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$1,253.24	\$6,266.20
1	Unidad	c.- UN (1) MÓDULO RECEPTOR MODELO TLN3315A O EQUIVALENTE. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$1,574.93	\$1,574.93
1	Unidad	d.- UN (1) MÓDULO PROTECTOR DE LINEA ETHERNET. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$98.66	\$98.66
1	Unidad	e.- UNA (1) TARJETA DE CONTROL MODELO DLN1229A O EQUIVALENTE. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$3,957.17	\$3,957.17
1	Unidad	f.- UN (1) MÓDULO EXCITADOR DE RF, MODELO TLN3307A O EQUIVALENTE. INCLUYE 1 AÑO DE GARANTÍA.(61606)	\$1,522.86	\$1,522.86
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$25,613.42

SON: veinticinco mil seiscientos trece 42/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 02-BC-2020, SERVICIO DE MTTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) - SUBSISTEMA TRONCALIZADO, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EN LAS OFICINAS DEL CONJUNTO C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA/UCP/EMCFA.

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 01/12/2020 14:25
	





**ACTA DE RECEPCIÓN No. 05T/2020/C-VI EMCFA**  
**CONTRATO No. 02-BC-2020**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" de este Organismo, con sede en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día siete del mes de diciembre del año dos mil veinte; reunidos los Suscritos [REDACTED], administrador del contrato y Tec. Edgardo Ismael Recinos Rivas, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., con el propósito de recepcionar a entera satisfacción, los suministros contemplados en la orden de pedido No. 2553/2020 de fecha 30NOV020 y factura No. 0077 de fecha 07DIC020, por el monto de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TRECE 42/100 (\$ 25,613.42) dólares americanos, correspondiente al contrato No. 02-BC-2020 de fecha 13NOV020, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Suministro de repuestos para sistema de repetición, marca Motorola, modelo Quantar X750, conteniendo lo siguiente:	a.- Cinco (5) fuentes de alimentación modelo CPN1048A, incluye 1 año de garantía.	5	\$2,438.72	\$12,193.60
		b.- Cinco (5) módulos de amplificación modelo TLF1930C, incluye 1 año de garantía.	5	\$1,253.24	\$6,266.20
		c.- Un (1) módulo receptor modelo TLN3315A, incluye 1 año de garantía.	1	\$1,574.93	\$1,574.93
		d.- Un (1) módulo protector de línea Ethernet, incluye 1 año de garantía.	1	\$98.66	\$98.66
		e.- Una (1) tarjeta de control Modelo DLN1229A, incluye 1 año de garantía.	1	\$3,957.17	\$3,957.17
		f.- Un (1) módulo excitador de RF, modelo TLN3307A, incluye 1 año de garantía.	1	\$1,522.86	\$1,522.86
<b>TOTAL</b>					<b>\$25,613.42</b>

Se hace constar que los suministros recibidos cumplieron con las condiciones, especificaciones y características técnicas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis e) de la LACAP y 77 del RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

RECIBÍ:



ADMINISTRADOR DE CONTRATO

ENTREGUE:



EDGARDO ISMAEL RECINOS RIVAS  
REPRESENTANTE DE AMK TRADING  
DUI No. [REDACTED]



# AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: Colonia Lomas Verdes, Pasaje Las Margaritas N° 124,  
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

**FACTURA**  
16SD000F  
N° 0077  
NIT: 0614-010993-102-9  
REGISTRO No. 76254-7

**Cliente** MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
**Dirección** Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla  
**Mun/Depto.** SAN SALVADOR

**Fecha** 07-dic-2020  
**Términos** Crédito  
**NIT** [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
5	a) FUENTES DE ALIMENTACION, MODELO CPN1048A, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 2,438.72		\$ 12,193.60
5	b) MODULOS DE AMPLIFICACION, MODELO TLF1930C, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 1,253.24		\$ 6,266.20
1	c) MODULO RECEPTOR, MODELO TLN3315A, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 1,574.93		\$ 1,574.93
1	d) MODULO PROTECTOR DE LINEA ETHERNET, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 98.66		\$ 98.66
1	e) TARJETA DE CONTROL, MODELO DLN1229A, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 3,957.17		\$ 3,957.17
1	f) MODULO EXITADOR DE RF, MODELO TLN3307A, INCLUYE 1 AÑO DE GARANTIA	\$ 1,522.86		\$ 1,522.86
<p><b>ORDEN DE PEDIDO N° 2553/2020</b> <b>CONTRATO 02-BC-2020</b></p>				

SON : VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 75/100

SUMAS	\$ 25,613.42
VENTAS EXENTAS	\$ -
CESC	\$ -
1% IVA RETENIDO	\$ 226.67
VENTA TOTAL	\$ 25,386.75



**Entrega, Nombre:** Eduardo Ismael Racinos Rivas


**Recibe, Nombre:** [REDACTED]

**Firma:** [Signature] **DUI:** [REDACTED]

**Firma:** [Signature] **DUI:** [REDACTED]

Imprenta Romero (Abraham Angel Romero Peralta), N.I.T.: 0614-270169-117-3, N.R.C.: 124370-4,  
Dirección: Centro Comercial Plaza Barrios, Local No. 46, San Salvador  
Autorización de Imprenta No. 936, Fecha de Autorización: 9 Julio de 2004.  
Tiraje de documentos: Del 16SD000F1 al 16SD000F200, Fecha de Impresión: Diciembre 2016  
Código único: 7Y98IH18444E Resolución No. 15041-RES-IN-56815-2016

Imprimir  
Imprimir para LAIP

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE PEDIDO**

Lugar y Fecha:	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 30 de Noviembre del 2020</b>	No.Orden:2554/2020
----------------	--	--------------------


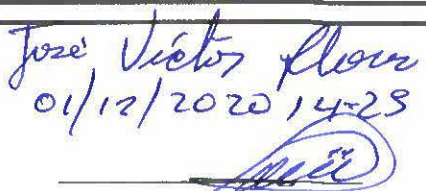

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
324	Unidad	SUMINISTRO DE BATERIAS PARA UPS DE SITIOS DE REPETICION EN 800 MHZ, VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (61104)	\$38.27	\$12,399.48
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$12,399.48


SON: **doce mil trescientos noventa y nueve 48/100 dolares**

OBSERVACIONES: CONT. 02-BC-2020, SERVICIO DE MTTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) - SUBSISTEMA TRONCALIZADO, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL CONJUNTO C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILOMETRO 5 1/2 CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA/UCP/EMCFA.

 Firma del Administrador de Contratos o Encargado de Orden de Pedido	 Jose Victor Flores 01/12/2020 14:28
	

Elaborado por: QUELE



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ORDEN DE PEDIDO No. 2554 DE FECHA 30NOV020, REFERENTE AL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO”.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
	Suministro de baterías para UPS de sitios de repetición en 800 MHz, con especificaciones siguientes:						
3	a.- Composición: De ácido/plomo, sellada, recargable b.- Voltaje nominal: 12 V. (6 celdas por unidad). c.- Corriente de carga Máxima: 3.4 A. d.- Modelo HR 1234W F2. e.- Compatible con UPS EATON 9130 de montaje en Rack de 19" f.- Incluye 1 año de garantía.	324	\$33.86	\$4.41	\$ -	\$12,399.48	\$12,399.48

**AUTENTICADO**



**ALFÉREZ**  
**COORDINADOR DEL A/C**



**ACTA DE RECEPCIÓN No. 01T/2020/C-VI EMCFA  
CONTRATO No. 02-BC-2020**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" de este Organismo, con sede en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dos del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos los Suscritos [REDACTED] administrador del contrato e Ing. Antonio Esaú Phol Bonilla, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., con el propósito de recepcionar a entera satisfacción, los suministros contemplados en la orden de pedido No. 2554/2020 de fecha 30NOV020 y factura No. 071 de fecha 02DIC020, por el monto de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 48/100 (\$ 12,399.48) dólares americanos, correspondiente al contrato No. 02-BC-2020 de fecha 13NOV020, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	Suministro de baterías para UPS de sitios de repetición en 800 MHz, con especificaciones siguientes:	a.- Composición de ácido/plomo, sellada, recargable b.- Voltaje nominal: 12 V. (6 celdas por unidad). c.- Corriente de carga Máxima: 3.4 A. d.- Modelo HR 1234W F2. e.- Compatible con UPS EATON 9130 de montaje en Rack de 19" f.- Incluye 1 año de garantía.	324	\$38.27	\$12,399.48
TOTAL					\$12,399.48

Se hace constar que el suministro recibido cumplió con las condiciones, especificaciones y características técnicas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis e) de la LACAP y 77 del RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



RECIBÍ:

*mm*

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



ENTREGUE:

*Antonio Esaú Phol Bonilla*  
**ANTONIO ESAÚ PHOL BONILLA**  
REPRESENTANTE DE AMK TRADING

DUI No. [REDACTED]

*Recibido*  
*1130 02DIC020*

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



# AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: Colonia Lomas Verdes, Pasaje Las Margaritas N° 124,  
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2628-0400

**FACTURA**  
16SD000F

Nº 0071

NIT: 0614-010993-102-9  
REGISTRO No. 76254-7

Cliete **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
Dirección Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla  
Mun/Depto. SAN SALVADOR

Fecha 02-dic-2020  
Términos Crédito  
NIT: [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
324	<b>SUMINISTRO DE BATERIAS PARA UPS DE SITIOS DE REPETICION EN 800 MHZ.</b>  a) Composicion: ácido plomo, sellada, recargable b) Voltaje nominal: 12 V. (6 celdas por unidad) c) Corriente de carga maxima: 3.4 A d) Modelo HR 1234W F2 e) Compatible con UPS EATON 9130 de montaje en Rack de 19" f) 1 Año de garantia	\$ 38.27		\$ 12,399.48
<b>ORDEN DE PEDIDO Nº 2554/2020</b>				

SON :  
DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 75/100



SUMAS	-	\$ 12,399.48
VENTAS EXENTAS		\$ -
CESC		\$ -
1% IVA RETENIDO		\$ 109.73
<b>VENTA TOTAL</b>		<b>\$ 12,289.75</b>




Entrega, Nombre: **Antonio Esau Phel Bonilla.**

Recibe. Nombre: [REDACTED]

Firma: *[Handwritten Signature]* DUI [REDACTED]

Firma: *[Handwritten Signature]* DUI [REDACTED]

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

**ORDEN DE PEDIDO**

<b>Lugar y Fecha:</b>	<b>Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 30 de Noviembre del 2020</b>	No.Orden:2555/2020
-----------------------	--	--------------------


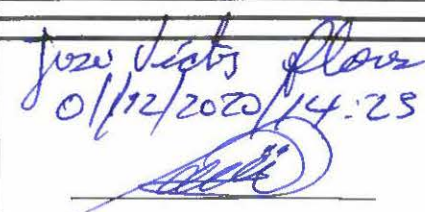

<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
A M K TRADING, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	a.- SUMINISTRO DE CONSOLA DE DESPACHO (CON AES Y ADP), VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$53,522.47	\$53,522.47
1	Unidad	b.- SUMINISTRO DE MODULO PROCESADORES DE VOZ (VPM) CON SUS ACCESORIOS DE OPERACIÓN (61606)	\$19,585.99	\$19,585.99
2	Unidad	c.- SUMINISTRO DE DOS (2) PANTALLAS 24/7 PARA MONITOREO (ALTO RENDIMIENTO CONTINUO) VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$1,175.00	\$2,350.00
1	Unidad	d.- SUMINISTRO DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO, VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AL REVERO DE LA PRESENTE ODP (61606)	\$16,957.53	\$16,957.53
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$92,415.99

**SON: noventa y dos mil cuatrocientos quince 99/100 dolares**

OBSERVACIONES: CONT. 02-BC-2020, SERVICIO DE MTTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) - SUBSISTEMA TRONCALIZADO, SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL DEL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS, P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA IV DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EN LA SALA DE MONITOREO DEL SUBSISTEMA TRONCALIZADO, EN LAS INSTALACIONES DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA, UBICADO EN ALAMEDA DR. MANUEL ENRIQUE ARAUJO, KILÓMETRO 5 ½ CARRETERA A SANTA TECLA, SAN SALVADOR, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO [REDACTED] DE ALTA EN EL C-VI DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA/UCP/EMCFA.

 Firma del Administrador del Contrato o Encargado de Orden de Pedido	
	



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ORDEN DE PEDIDO No. 2555 DE FECHA 30NOV020, REFERENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA (SICOMFA) – SUBSISTEMA TRONCALIZADO".**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
	Servicio de mantenimiento del sistema de consola de despacho P25, versión 7.16, conteniendo lo siguiente:						
4	<p>a.- SUMINISTRO DE CONSOLA DE DESPACHO (CON AES Y ADP), CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:</p> <p>1) Mini estación de trabajo Z2 G4.                  2) Mini brazo de montaje VESA HP 22.                  3) Puertos USB 3.0                  4) Módulo procesador de voz Motorola                  5) Operación de Consola MCC 7500 / MCC 7100 en sistemas troncalizados.                  6) Operación de seguridad de consola MCC 7500.                  7) Algoritmo AES.                  8) Algoritmo ADP.                  9) Cable de alimentación AC, para Norte América.                  10) Pantalla de 22" (no táctil) con tecnología de evolución global.                  11) Ratón de Bola PS/2 compatible con Puerto USB.                  12) Micrófono cuello de ganso de escritorio para series MCC 7500.                  13) Parlantes de escritorio para consolas MCC 7500.                  14) Jack de audífonos para consola MCC 7500.                  15) Cancelación de ruido para audífonos monoural de diadema                  16) Cable para módulo de botón PTT con base.                  17) Pedal de pie para uso con consola MCC 7500.                  18) Ruteador GGM 8000.                  19) Puerta de salida de baja densidad mejorado.                  20) Cable de alimentación AC.                  21) Configuración suplementaria completa para Windows.                  22) Antivirus para cliente MCAFEE.                  23) Regleta de conexión múltiple de 15 Amperios, 120 Voltios.                  24) Conector RJ45 con capacidad de 1000 Mbps.                  25) Barra de tierra de 19" para montaje en bastidor.                  Incluye 1 año de garantía.</p>	1	\$47,365.02	\$6,157.45	\$ -	\$53,522.47	\$92,415.99



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	IVA	INTANGIBLE	SUBTOTAL	TOTAL
	c.- Suministro de dos (2) pantallas 24/7 para monitoreo (alto rendimiento continuo) con las especificaciones técnicas siguientes: 1) Marca Samsung. 2) Modelo UN55RU7100PX/4K 3) Tamaño de pantalla 55". 4) Resolución máxima 3840 x 2160 4k. 5) Frecuencia de refresco 60 Hz. 6) Señal de video soportada NTSC. 7) 3 puertos HDMI.	2	\$1,039.82	\$135.18	\$ -	\$2,350.00	
	d.- Suministro de software y licenciamiento, consistiendo en: 1) Programas de consola MCC 7500 para sistema ASTRO 25. 2) Licencias de funcionalidad de programas básicos de consola MCC 7500.	1	\$14,256.33	\$1,950.87	\$750.33	\$16,957.53	



**AUTENTICADO**

**ALFEREZ  
COORDINADOR DEL A/C**





**ACTA DE RECEPCIÓN No. 03T/2020/C-VI EMCFA**  
**CONTRATO No. 02-BC-2020**

En las instalaciones del Conjunto VI "Informática y Comunicaciones" de este Organismo, con sede en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día siete del mes de diciembre del año dos mil veinte; reunidos los Suscritos [REDACTED] administrador del contrato y Tec. Edgardo Ismael Recinos Rivas, representante de la empresa AMK TRADING, S.A. DE C.V., con el propósito de recepcionar a entera satisfacción, los suministros contemplados en la orden de pedido No. 2555/2020 de fecha 30NOV020 y factura No. 0080 de fecha 07DIC020, por el monto de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 99/100 (\$ 92,415.99) dólares americanos, correspondiente al contrato No. 02-BC-2020 de fecha 13NOV020, según detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Servicio de mantenimiento del sistema de consola de despacho P25, versión 7.16, conteniendo lo siguiente:	a.- Suministro de consola de despacho (con AES y ADP), con las especificaciones técnicas siguientes: 1) Mini estación de trabajo Z2 G4. 2) Mini brazo de montaje VESA HP 22. 3) Puertos USB 3.0 4) Modulo procesador de voz Motorola. 5) Operación de Consola MCC 7500 / MCC 7100 en sistemas troncalizados. 6) Operación de seguridad de consola MCC 7500. 7) Algoritmo AES. 8) Algoritmo ADP 9) Cable de alimentación AC, para Norte América. 10) Pantalla de 22" (no táctil) con tecnología de evolución global. 11) Ratón de Bola PS/2 compatible con Puerto USB. 12) Micrófono cuello de ganso de escritorio para series MCC 7500. 13) Parlantes de escritorio para consolas MCC 7500. 14) Jack de audífonos para consola MCC 7500. 15) Cancelación de ruido para audífonos monaural de diadema 16) Cable para módulo de botón PTT con base. 17) Pedal de pie para uso con consola MCC 7500.	1	\$53,522.47	\$53,522.47

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



	18) Ruteador GGM 8000. 19) Puerta de salida de baja densidad mejorado. 20) Cable de alimentación AC. 21) Configuración suplementaria completa para Windows. 22) Antivirus para cliente MCAFEE. 23) Regleta de conexión múltiple de 15 Amperios, 120 Voltios. 24) Conector RJ45 con capacidad de 1000 Mbps. 25) Barra de tierra de 19" para montaje en bastidor. Incluye 1 años de garantía.			
	b.- Suministro de modulo procesadores de voz (VPM) con sus accesorios de operación.	1	\$19,585.99	\$19,585.99
	c.- Suministro de dos (2) pantallas 24/7 para monitoreo (alto rendimiento continuo) con las especificaciones técnicas siguientes: 1) Marca Samsung. 2) Modelo UN55RU7100PX/4K. 3) Tamaño de pantalla 55". 4) Resolución máxima 3840 x 2160 4k. 5) Frecuencia de refresco 60 Hz. 6) Señal de video soportada NTSC. 7) 3 puertos HDMI.	2	\$1,175.00	\$2,350.00
	d.- Suministro de Software y licenciamiento, consistiendo en: 1) Programas de consola MCC 7500 para sistema ASTRO 25. 2) Licencias de funcionalidad de programas básicos de consola MCC 7500.	1	\$16,957.53	\$16,957.53
<b>TOTAL</b>				<b>\$92,415.99</b>

Se hace constar que los suministros recibidos cumplieron con las condiciones, especificaciones y características técnicas en los instrumentos de contratación y previamente definidas en el contrato.

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis e) de la LACAP y 77 del RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.



RECIBÍ:

*[Handwritten signature]*

ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ENTREGUE:

*[Handwritten signature]*

EDUARDO ISMAEL RECINOS RIVAS  
 REPRESENTANTE DE AMK TRADING  
 DUI No. [REDACTED]

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

# AMK Trading, S.A. de C.V.

55 Avenida Norte #135, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, C.A.  
Teléfono: (503) 2528-0400, (503) 2261-1333

Nueva dirección: Colonia Lomas Verdes, Pasaje Las Margaritas N° 124,  
San Salvador, El Salvador C.A. PBX (503) 2528-0400

**FACTURA**

16SD000F

Nº 0080

NIT: 0614-010993-102-9

REGISTRO No. 76254-7

Cliente **MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**

Fecha 07-dic-2020

Dirección Km 5 1/2, Carretera a Santa Tecla

Términos Crédito

Mun/Depto. SAN SALVADOR

NIT [REDACTED]

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1	a) SUMINISTRO DE CONSOLA DE DESPACHO (CON AES Y ADP)	\$ 53,522.47		\$ 53,522.47
1	b) SUMINISTRO DE MODULO DE PROCESADORES DE VOZ (VPM) CON SUS ACCESORIOS DE OPERACION	\$ 19,585.99		\$ 19,585.99
2	c) SUMINISTRO DE 2 PANTALLAS 24/7 PARA MONITOREO (ALTO RENDIMIENTO CONTINUO)	\$ 1,175.00		\$ 2,350.00
1	d) SUMINISTRO DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO	\$ 16,957.53		\$ 16,957.53
VER ESPECIFICACIONES TECNICAS AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP				
ORDEN DE PEDIDO Nº 2555/2020 CONTRATO 02-BC-2020				

SON : NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO 15/100

SUMAS - \$ 92,415.99

VENTAS P [REDACTED] \$ -

CESC \$ -

1% IVA \$ 817.84

VENTAS NETAS \$ 91,598.15

Entrega, Nombre: *Fernando Ismael Racinos Rivas*

Recibe, Nombre: [REDACTED]

Firma: *[Signature]* DU [REDACTED]

Firma: *[Signature]* DU [REDACTED]

